

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2546** *ESIMTE COMUNICACIONES, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 1676/09, Ejecución 81/10, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de don Ángel Carbonero Cáceres, contra "Esimte Comunicaciones, S.L.", con CIF B-82060112 sobre Resolución de contrato se ha dictado el día 20-01-2011, Auto por el que se declara al ejecutado "Esimte Comunicaciones, S.L.", en situación de insolvencia parcial por importe de 20.633,70 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110004899-1**